



## La DGT pone en marcha una nueva campaña de vigilancia centrada en las distracciones

- Desde el pasado mes de marzo, la Ley de Tráfico y Seguridad Vial sanciona con 6 puntos conducir sujetando con la mano dispositivos de telefonía móvil

**Santander, 8 de septiembre de 2022.-**

La Dirección General de Tráfico (DGT) pone en marcha hasta el próximo martes, 13 de septiembre, una nueva campaña específica de vigilancia que, en esta ocasión, se centrará en las distracciones en la conducción. La campaña se enmarca en la Operation Focus on the Road que desarrolla a nivel europeo la asociación RoadPol (European Roads Policing Network).

Este tipo de campañas son imprescindibles para alertar de los riesgos que implica la conducción distraída o desatenta puesto que ésta estuvo presente en el 32% de todos los accidentes con víctimas mortales registrados en el año 2021.

Por este motivo, los agentes de la Agrupación de Tráfico vigilarán las vías interurbanas y, todas aquellas policías municipales que se sumen a la campaña, lo harán en el ámbito urbano.

A esta vigilancia a pie de carretera hay que añadir los medios automatizados de los que dispone la DGT con 216 cámaras instaladas en las carreteras, tres de ellas en Cantabria, y a través de las cuales se puede constatar, entre otras cosas, si el conductor hace uso del móvil mientras conduce, una infracción que, desde el pasado mes de marzo, la Ley de Tráfico y Seguridad Vial sanciona con 6 puntos.

En el caso de Cantabria, hasta 180 agentes pertenecientes al Sector de Tráfico de la Guardia Civil están colaborando en esta campaña, que se inició ayer miércoles en todo el país.

Desde la Jefatura Provincial de Tráfico de Cantabria se ha invitado a sumarse a todos aquellos municipios de la Comunidad Autónoma que cuentan con



Policía Local, para que desarrollen la campaña en sus respectivos ámbitos de actuación y competencia.

Esta misma campaña fue llevada a cabo también en las mismas fechas del pasado año y dio lugar a más de 150 infracciones motivadas por estas causas. A lo largo de todo el año 2021 fueron denunciados en Cantabria por estas infracciones un total de 2.200 conductores.

## **DISTRACCIONES AL VOLANTE**

El Observatorio Europeo de Seguridad Vial (European Road Safety Observatory ERSO) recoge, en el informe monográfico sobre distracciones al volante que acaba de actualizar, los resultados de diversos estudios recientes basados en la observación directa de los conductores.

En él se recoge que la prevalencia del uso del teléfono móvil mientras se conduce en coche en Europa admitida por los conductores es de del 48% para el uso de dispositivos con manos libres y, lo que es más preocupante, del 29% para hablar por un teléfono móvil sin manos libres y del 24% para leer mensajes de texto o comprobar las redes sociales.

En este sentido, el informe refleja también cómo las acciones que requieren apartar la vista de la carretera o realizar tareas manuales tienen mayor impacto tanto en el comportamiento al volante como en el riesgo de colisión, siendo esta 3,6 veces mayor en el caso de hablar sin utilizar el manos libre, 6 veces mayor al escribir un mensaje y 12 veces mayor en caso de marcar un número manualmente.

Por todo esto, dado que la presencia del móvil en la conducción se ha incrementado de manera exponencial en los últimos años, provocando infinidad de accidentes, la reforma de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial que entró en vigor el pasado mes de marzo, incrementó de 3 a 6 los puntos a detraer por conducir sujetando con la mano dispositivos de telefonía móvil.